



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA

COMUNICACIÓN RELATIVA RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

SE INFORMA A LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD, QUE SE HA DICTADO POR LA **CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA LA MANCHA RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2021**, EN LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE CONTENCIÓN DE LA COVID-19 EN ESTA COMUNIDAD

EN DICHA ORDEN SE ESTABLECE QUE TODA **CASTILLA LA MANCHA PASE NIVEL II, A EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE POR SU ELEVADA INCIDENCIA SE ENCUENTREN BAJO LA APLICACIÓN DE MEDIDAS MÁS RESTRICTIVAS**, COMO ES EL CASO DE **SANTA CRUZ DE MUDELA**, DONDE SE APLICAN **MEDIDAS DE NIVEL III REFORZADO**, POR LO QUE LA SITUACIÓN LA LOCALIDAD NO CAMBIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL DÍA DE HOY

DESDE ESTA ALCALDÍA SE QUIERE INSISTIR UNA VEZ MÁS EN LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO, DADO QUE A DÍA DE HOY CONTAMOS CON UNA ELEVADA INCIDENCIA, POR LO QUE NO SE APLICA RELAJACIÓN ALGUNA DE LAS MEDIDAS DE NIVEL III REFORZADO , LLAMANDO UNA VEZ MÁS A LA **RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.